Contrato de Consultoría Número SP-MC-013-2026 SECOP II No. CO1.PCCNTR.9550813 de 4 de junio de 2026

Apía, Risaralda septiembre 03 de 2026

Doctor
JORGE ANDRES HOYOS HENAO
Alcalde Municipal de Apía
Municipio de Apía, Risaralda

Referencia:Solicitud de reinicio del Contrato de Consultoría Número SP-MC-013-2026 SECOP II No. CO1.PCCNTR.9550813 de 4 de junio de 2026.

Con relación al contrato de Consultoría cuyo objeto es "REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA PLANTA DE SACRIFICIO DEL MUNICIPIO DE APIA, RISARALDA**"** me permito solicitar el trámite de la REINICIO, de acuerdo a los siguientes términos:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO
CONDICIONES ORIGINALES

Contratista:	AGUA XXI INGENIERÍA S.A.S
Valor del contrato:	$ 48.827.794
Plazo inicial:	Dos (2) meses
Fecha de Iniciación:	junio 06 de 2026
Fecha de terminación Inicial:	agosto 19 de 2026

REINICIO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA NÚMERO SP-MC-013-2026 SECOP II NO. CO1.PCCNTR.9550813 DE 4 DE JUNIO DE 2026.

Valor del contrato:	$ 48.827.794
Fecha de terminación inicial:	19 de agosto de 2026
Tiempo de suspensión:	20 días
Fecha de reinicio:	04 de septiembre
Fecha de terminación final:	08 de septiembre

SUSTENTACIÓN DE LA REINICIO No.01:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales y los contratistas se encuentran facultados para pactar las cláusulas y condiciones que consideren necesarias para la ejecución del objeto contractual, incluyendo la suspensión temporal y el posterior reinicio de las actividades, cuando existan razones de interés público o necesidades del servicio que así lo justifiquen y permitan garantizar la continuidad de la función administrativa.

Contrato de Consultoría Número SP-MC-013-2026 SECOP II No. CO1.PCCNTR.9550813 de 4 de junio de 2026

Que teniendo en cuenta lo anterior, se recibió por parte del contratista oficio con fecha del 12 de agosto donde solicita la suspensión del contrato SP-MC-013-2026 por veinte días y el reinicio del mismo a la fecha del 04 de septiembre.

Las demás cláusulas y condiciones pactadas en el Contrato de Consultoría Número SP-MC-013-2026 SECOP II No. CO1.PCCNTR.9550813 de 4 de junio de 2026, que no son objeto de la presente modificación, continuarán vigentes en los mismos términos inicialmente pactados.

GINA HASBLEIDY ÁLVAREZ ROJAS
Secretaria de planeación